**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 10 DE CONSEJO REGIONAL DE CAJAMARCA**

En la ciudad de Cajamarca, siendo las nueve horas del día martes 02 de octubre del año dos mil doce, reunidos en el Auditorio de la sede del Gobierno Regional de Cajamarca los miembros del Consejo Regional: Consejera Delegada Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez y los Consejeros Regionales: 1). Prof. Shander Artemio Rodríguez Rodríguez, 2). Prof. Guillermo Yopla Murrugarra, 3). Lic. Jesús García Lozano, 4). Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, 5). Cervando Puerta Peña, 6). José Luis Chiwan Cubas, 7) Prof. Juan Barreda Soto, 8) Yanet Chiwan Jempekit, 9) Prof. Elianita Zavaleta García, 10) Hilario Porfirio Medina Vásquez 11) Prof. Élzer Elera López, 12) Pascual Rodas Alcántara y 13). Lic. Leider Hugo Fuentes Estela, 14) Prof. Wilder Elmer Chilón Sánchez 15) Prof. José Homero Medina Marín; y con la presencia del Secretario de Consejo Regional Abog. Elmer Alaya Izquierdo, y la relatora la Abg. Delia Patricia Mercado Aguilar, luego de responder afirmativamente al llamado de lista y la confirmación de la existencia del *quórum* reglamentario del Consejo se dio inicio a la sesión.

La Presidenta de la Mesa Directiva Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, solicitó dispensar la lectura del acta N° 09, de la sesión ordinaria del mes de setiembre, enviada con anticipación vía internet, a los correos de los Consejeros Regionales.

La Presidenta de la Mesa Directiva solicitó se dé lectura a la Agenda y Post Agenda.

El Secretario del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, por encargo de la Consejera Delegada Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, Presidenta del Consejo Regional Cajamarca, en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 25°, parte pertinente del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 010-2011-GR.CAJ-CR; convoca a Sesión Ordinaria de Consejo Regional a realizarse el día martes 02 de octubre del año 2012, a horas 9:00 a.m.; la misma que tendrá lugar en el Auditorio del Local Institucional, de acuerdo a la siguiente **AGENDA:**

1. Oficio N° 580-2012-GR.CAJ-CR/SCR, de fecha 20 de setiembre de 2012, invita a Sesión de Consejo Regional al Procurador Público Regional, Abg. Marco Antonio Guevara Vásquez, a pedido de la Consejera Delegada Dra. Sara Palacios Sánchez, a fin de sustentar ante el Pleno de Consejo Regional los procesos de Arbitraje de PROREGION, procesos judicializados y otros.
2. Oficio N°577-2012-GR.CAJCR/SCR, de fecha 20 de setiembre de 2012, invita a Sesión de Consejo Regional al lng. Federico Sánchez Sánchez, ha pedido del Consejero Regional por la provincia de Cajabamba Prof. Shander Rodríguez Rodríguez, Director Regional de Energía y Minas, a fin de informar ante el Pleno del Consejo Regional sobre la Minería Informal en Cajabamba y en la Región Cajamarca.
3. Dictamen N° 021-2012-GR.CAJ-CR/COAJ-CODE, evacuado por la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos y Desarrollo Económico, referente a la aprobación del proyecto de Acuerdo Regional que declara de "Interés Público Regional la Construcción del Sistema de Irrigación Chota".
4. Oficio N° 074-212-SIS/GMR NOR-UDR CAJ 1, de fecha 20 de setiembre de 2012, remitido por el Médico Cirujano Cristian R. Inga Palpa, representante de la Oficina Desconcentrada del SIS Cajamarca, solicita a la Consejera Delegada Dra. Sara Palacios Sánchez, un espacio de tiempo ante el Pleno del Consejo Regional, a fin socializar el Proceso del Seguro Integral de Salud.
5. Pedido presentado por la Mesa Directiva de Consejo Regional, solicita al Pleno del Consejo Regional, se conforme una Comisión Investigadora, referente a los procesos de licitación realizados por la Unidad Ejecutora de PROREGIÓN del Gobierno Regional de Cajamarca, debido a que en distintos medios de comunicación se ha difundido un supuesto favorecimiento a los consorcios y/o empresas del señor Wilson Vallejos.

En este momento participaron los consejeros regionales:

El Consejero Regional por la Provincia de Cutervo Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, dijo que para tratar el punto 10 se debe contar con la información necesaria que justifique la conformación de la Comisión Investigadora. Sugirió que PROREGION remita toda la información necesaria.

El Consejero Regional por la Provincia de Santa Cruz, Prof. Juan Barreda Soto manifestó que el pedido está bien sustentado, consideró que el informe que realice PRO REGION es parte de la investigación y será solicitado por la Comisión Investigadora si ésta se conforma, por tanto está de acuerdo con este punto en la agenda

El Consejero Regional por la Provincia de Chota Lic. Leider Hugo Fuentes Estela, dijo que hay suficientes indicios para iniciar la investigación, se debe actuar de manera rápida y no sólo se debe investigar a PROREGION, sino también a la alta dirección del ejecutivo, pues en los audios se involucra al Presidente Regional.

El Consejero Regional por la provincia de Jaén Prof. Elzer Elera López, sugirió que primero se solicite la información necesaria, esto no significa que no se conforme la Comisión Investigadora, primero se debe contar con los indicios necesarios para la investigación. Solicitó que el Consejo Regional sea lo suficientemente diligente en este tema pues como es de conocimiento público que el Gobierno Regional Cajamarca atraviesa por una coyuntura política difícil.

El Consejero Regional por la Provincia de Chota Lic. Leider Hugo Fuentes Estela, dijo que no se pueden mezclar las cosas, pues hay indicios de favorecimiento a empresarios y esto nada tiene que ver con la coyuntura que atraviesa el Gobierno Regional Cajamarca. Manifestó que el Consejo Regional debe actuar de oficio, además si no se comprueba nada, esto va a beneficiar a la gestión.

El Consejero Regional por la Provincia de Cutervo Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, indicó que se debe actuar con responsabilidad de acuerdo a los hechos. Informó que como consejero ha accedido al OSCE (Oficina encargada de las Contrataciones y Adquisiciones del Estado) a fin de ver todo lo actuado por esta gestión, allí hay información distinta a lo señalado en el audio, el señor Vallejo no ha firmado un solo contrato con PROREGION y las empresas no tienen procesos con el Gobierno Regional este año, por ello es necesario que se cuente con una información previa.

El Consejero Regional por la Provincia de Santa Cruz, Prof. Juan Barreda Soto manifestó que debe realizarse una Comisión Investigadora, a fin de determinar si hay responsabilidad, además es función del Consejo Regional fiscalizar.

El Consejero Regional por la provincia de Contumazá, Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, dijo que los procesos de investigación se deben sujetar a mecanismos y se debe convocar a que PROREGION haga un informe al Pleno del Consejo Regional.

El Consejero Regional por la provincia de Jaén Prof. Elzer Elera López, dijo que se va a investigar a una Unidad Ejecutora que es parte del Gobierno Regional y primero es necesario saber que ocurrió para luego tomar las medidas respectivas. Es importante que se conforme la Comisión Investigadora, pues del resultado de la investigación se va a verificar la buena gestión de Gobierno Regional Cajamarca.

El Pleno del Consejo Regional aprobó la Agenda.

**POS AGENDA:**

1. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Santa Cruz, Prof. Juan Barreda Soto, solícita al Pleno del Consejo Regional, conformar una comisión investigadora referente a la designación como Jefe de Abastecimientos al señor Jorge Olivera Gonzales, por no contar con los requisitos y el perfil al cargo.
2. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Santa Cruz, Prof. Juan Barreda Soto, solicita al Pleno del Consejo Regional, conformar una comisión investigadora referente al proyecto denominado "Ampliación del Agua Potable y Alcantarillado del Cercado de la provincia de Santa Cruz, por un monto de SI. 8’ 106,764.00, según convenio N° 001­2011".
3. Dictamen N° 022-2012-GR.CAJ-CR/COAJ-COP, evacuado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Planeamiento, referente a la aprobación del Texto único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.
4. Oficio N° 021-2012-GR.CAJ-CR/SEPS-JG1-, de fecha 01 de octubre del 2012, remitido por el Consejero Regional por la provincia de Celendín Lic. Jesús García Lozano, solícita a la Consejera Delegada Dra. Sara Palacios Sánchez, someta al Pleno del Consejo Regional, a fin otorgarle 15 minutos al Ing. Gilberto Villanueva Vigo, representante Regional de Soluciones Prácticas de Cajamarca.
5. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de San Pablo, Prof. Wilder Chilón Sánchez, solícita al Director Regional de Salud Dr. Reynaldo Núñez Campos, informe al Pleno del Consejo Regional, sobre la muerte perinatal el día 02 de setiembre del año 2012 en el Centro de Salud de San Pablo y las acciones tomadas por su despacho; así mismo informe los avances de la construcción y mejoramiento del Centro de Salud de San Pablo.
6. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de San Pablo, Prof. Wilder Elmer Chilón Sánchez, solícita al Pleno del Consejo Regional, que el Ejecutivo del Gobierno Regional de Cajamarca priorice presupuesto a la Gerencia de Desarrollo Social para estudios de pre inversión de Instituciones Educativas Secundarias y establecimientos de salud, para atender a la zona sur de la Región Cajamarca.
7. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Jaén Prof. Elzer Elera López, solicita al Pleno del Consejo Regional, modificar el Acuerdo Regional N° 077- 2012-GR.CAJ-CR.

El Consejero Regional por la Provincia de Santa Cruz, Prof. Juan Barreda Soto manifestó que, respecto al punto 2, el no ha solicitado se conforme una Comisión para el Proyecto "Ampliación del Agua Potable y Alcantarillado del Cercado de la provincia de Santa Cruz, por un monto de SI. 8’ 106,764.00 según convenio N° 001­2011", sino se conforme una Comisión Investigadora para el Presidente Regional sobre los audios difundidos en medios de comunicación señal abierta y por prensa escrita, así como por interceder que se otorgue la buena pro a la empresa en la provincia de Santa Cruz, manifestó que se ha cambiado su pedido.

* Solicitó que se incluya un pedido que hace referencia que en el caserío de Bocatoma distrito de Llama – provincia de Chota se viene ejecutando un puente que hasta hoy no se ha concluido y ya tiene 2 años, informó que las autoridades de este distrito le han remitido un documento dando a conocer su malestar por el retraso de la obra.

El Consejero Regional por la Provincia de Cutervo Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, dijo que el Gobierno Regional sólo es competente para actuar dentro del Gobierno Regional y no para actuar en otros niveles de gobierno, al haberse transferido el dinero a la Municipalidad la obra ya no depende del Gobierno Regional y quien se ha encargado del proyecto "Ampliación del Agua Potable y Alcantarillado del Cercado de la provincia de Santa Cruz, por un monto de SI. 8 106.764.00 según convenio N° 001­2011" es la Municipalidad con sus regidores y no el Gobierno Regional, porque la obra no depende de éste. Por tanto, consideró que el pedido está bien formulado pues se debe conformar una comisión del Consejo Regional a fin de que se investigue sobre este proyecto, pues los fondos fueron transferidos del Gobierno Regional.

El Consejero Regional por la provincia de Jaén Prof. Elzer Elera López, dijo que al consignar en el pedido “interceder” se está afirmando y esto es incorrecto, pues si se pretende investigar no se debe dar por cierto los hechos. Solicitó que se redacte el pedido de manera correcta.

La Consejera Regional por la provincia de San Ignacio, Prof. Elianita Zabaleta García, manifestó que el pedido no sólo es sobre la información que maneja la prensa sino también sobre el avance tan lento de la obra.

El Consejero Regional por la Provincia de Chota Lic. Leider Hugo Fuentes Estela, consideró que hay dos pedidos uno que se investigue de acuerdo a los audios y el otro que se investigue por el avance de la obra, sugirió que este tema sea tratado en el punto 5 de la agenda.

El Consejero Regional por la Provincia de Santa Cruz, Prof. Juan Barreda Soto manifestó que no se está afirmando nada, pues esto es materia de investigación.

El Consejero Regional por la Provincia de Cutervo Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, dijo que no se puede permitir que los pedidos sean redactados mal y que sean incluidos en un punto de la post agenda, considero que el pedido está bien redactado cuando se señala que se conforme una comisión investigadora para el proyecto de saneamiento en Santa Cruz y se debe ver si el proceso de selección está dirigida o no, a pesar de que la licitación está a cargo de la municipalidad.

El Consejero Regional por la provincia de Contumazá, Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, dijo que se debe respetar la post agenda tal y como está elaborada. En cuanto al punto cinco de la agenda se va a investigar a todos los actores.

El Consejero Regional por la provincia de Cajabamba, Prof. Shander Artemio Rodríguez Rodríguez dijo que se debe orientar el debate hacia una solución y consideró que lo solicitado ya está contemplada en el punto cinco de la agenda y en cuanto a que se conforme la comisión para investigar el retraso de la obra de saneamiento en la provincia de Santa Cruz se debe incluir en la post agenda.

El Consejero Regional por la Provincia de Santa Cruz, Prof. Juan Barreda Soto manifestó su pedido tiene por finalidad investigar al Presidente Regional y si no tiene sustento técnico ni jurídico entonces retira su pedido.

El Consejero Regional por la Provincia de Chota Lic. Leider Hugo Fuentes Estela, consideró que es una falta de respeto que se imponga las agendas y se debe respetar los pedidos de los consejeros regionales.

El Consejero Regional por la provincia de Jaén Prof. Elzer Elera López, dijo que en el punto 5 de la agenda se indica que la investigación no sólo se dirige a PROREGION si no se van a investigar los procesos de licitación realizados por PROREGION.

El Consejero Regional por la Provincia de Santa Cruz, Prof. Juan Barreda Soto manifestó que retira su pedido de la post agenda.

El Consejero Regional por la Provincia de Cutervo Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, dijo que no se puede retirar su pedido cuando este ha sido considerado en la post agenda.

El Consejero Regional por la provincia de Hualgayoc, Prof. Guillermo Yopla Murrugarra, dijo que la redacción de la post agenda puede ser modificada o observada, a fin de respetar la democracia. Informó que la Mesa Directiva no ha modificado el pedido y si se tiene que modificar se lo modificará de acuerdo a lo solicitado.

El Pleno del Consejo Regional acordó que se apruebe la post agenda.

**DESARROLLO DE LA AGENDA**

1. **Oficio N° 580-2012-GR.CAJ-CR/SCR, de fecha 20 de setiembre de 2012, invita a Sesión de Consejo Regional al Procurador Público Regional, Dr. Marco Antonio Guevara Vásquez, a pedido de la Consejera Delegada Dra. Sara Palacios Sánchez, a fin de sustentar ante el Pleno de Consejo Regional los procesos de Arbitraje de PROREGION, procesos judicializados y otros.**

La Presidenta de la Mesa Directiva Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez dio el uso de la palabra al Procurador Público Regional, Dr. Marco Antonio Guevara Vásquez, quien dijo que en el caso de PROREGION se tiene el contrato N° 046-2010 con Saneamiento Cajamarca de mejoramiento y tratamiento de aguas residuales en las ciudades de Celendín, San Pablo, San Miguel, Contumazá, San Marcos, Cajabamba, en este caso quien tiene la condición de parte demandante es Consorcio Saneamiento Cajamarca y como parte demandada es PROREGION y el Gobierno Regional Cajamarca, la primera controversia se origina por una ampliación de plazo N° 4 por 47 días calendario, por las lluvias de enero, marzo y abril del año 2011, y al haberse negado la ampliación se origina el proceso se peticiona que se ordene el pago de la suma de S/. 2’576,434.22 más IGV e intereses que se hayan generado a la fecha. Este proceso se encuentra en la etapa probatoria y el 06 de noviembre se lleva a cabo la audiencia de pruebas, informó que este proceso está siendo llevado en la ciudad de Lima como arbitraje a- dhoc. El otro proceso es la ampliación de plazo N° 08 (por 131 días calendario para la ejecución de la planta de aguas residuales en Cajabamba y el pago de 1’285,655.64 más IGV que es denegada por PROREGION) y el plazo N° 10 (por 260 días calendario para la ejecución de la planta de aguas residuales de la provincia de Celendín y es por S/. 3’469,994.79 más IGV por gastos generales, este proceso está en etapa postulatoria, el día 05 de octubre se vence el plazo para presentar la contestación) donde el consorcio demanda que se le otorgue la ampliación de plazo. Informó que no hay procesos judicializados con PROREGION. En cuanto a la estrategia de defensa dijo que hay una etapa pre arbitral (se realiza oposiciones y objeciones a solicitudes de arbitraje), arbitral (recurso arbitral y cuestiones probatorias como tachas y oposiciones, medios de defensa técnica mediante excepciones y si es necesario se plantea reconvención, se contesta la solicitud de arbitraje y se designa un árbitro, luego la empresa designa su arbitro y se instala la sala arbitral si se dicta el laudo arbitral desfavorable se plantea el recurso de corrección e interpretación e integración y exclusión del laudo arbitral, finalmente la etapa judicial (se presenta el recurso de anulación del laudo arbitral). En cuanto a las posibilidades de ganar el proceso, dijo que la Procuraduría para una mejor defensa utiliza todos los medios técnicos posibles para ganar el proceso, sin embargo la decisión final depende de un tercero que son los árbitros, propuso realizar una labor preventiva de las entidades usuarias que muchas veces no contestan las solicitudes de ampliaciones de plazo y opera el silencio administrativo. En cuanto al aumento de los arbitrajes, dijo que el año 2010 se tenían 23 procesos, el año pasado se tuvo 8 procesos y este año se tiene 19 procesos arbitrales. En la sede se tiene 9 procesos arbitrales, en la Gerencia Sub Regional de Cutervo se tiene 03 procesos, en la Gerencia Sub Regional de Jaén se tiene 03 procesos, en la Gerencia Sub Regional de Chota ningún proceso, en la Gerencia de Desarrollo Social se tiene 03 procesos y en PROREGION un proceso arbitral.

En este momento participaron los consejeros regionales:

El Consejero Regional por la Provincia de Chota Lic. Leider Hugo Fuentes Estela, dijo que en Chota BM3 está ejecutando obras, que debieron terminarse en julio, pero han presentado adicionales y la obra no culmina, por ello preguntó cuál es el límite de adicionales que se puede otorgar y cuál es la base legal.

El Consejero Regional por la provincia de Contumazá, Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, preguntó si en la conciliación se fijan montos, así mismo si las ampliaciones están consideradas en el convenio.

El Consejero Regional por la provincia de Cajabamba, Prof. Shander Rodríguez Rodríguez preguntó si ha sido correcto que PROREGION haya denegado la ampliación del plazo y como repercute esta decisión en el proyecto.

El Consejero Regional por la Provincia de San Pablo Profesor Wilder Elmer Chillón Sánchez enfatizó que en su provincia la empresa ha dejado los desagües en las quebradas y por ello tienen denuncias, preguntó que se puede hacer porque la empresa no quiere construir la planta de tratamiento y menos solucionar lo de los desagües.

El Consejero Regional por la provincia de Hualgayoc, Prof. Guillermo Yopla Murrugarra, dijo que los proyectos de saneamiento tienen expedientes mal elaborados, por tanto se debe deslindar responsabilidad con la gestión anterior, y coordinar con los Gobiernos Regionales para que ayuden a la ejecución del proyecto. Pregunto si en el proceso se puede señalar la mala labor de la empresa y preguntó cuántos procesos llegaron a arbitraje por año.

El Consejero Regional por la Provincia de Cutervo Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, dijo que en Cutervo hay una obra de la gestión anterior que se encuentra en ejecución por un monto de cinco millones de soles, es de agua de bombeo que beneficia a 23 caseríos, hay una empresa FRONOCA que ejecutaba la obra pero había deficiencias en los estudios, lo que generó adicionales, la empresa se demoró mucho y la Gerencia Sub Regional de Cutervo penalizó a la empresa, luego se intervino la carta fianza, iniciándose un proceso de arbitraje, sin embargo por la presión de la población se ejecutó la obra a través de administración directa y actualmente el proceso está por resolverse preguntó qué pasa en este caso. De igual manera en el centro poblado Sinchimache hay un proyecto de saneamiento que también está en arbitraje, donde a la empresa se le dio un adicional para que concluya, pero no lo hiso entonces se le aplicó la penalidad, sin embargo la obra estaba mal elaborada por lo que se intervino por administración directa, preguntó qué pasará cuando se resuelva el arbitraje si la obra ya está concluida. Informó que hay otra obra en Pimpingos se trata de un colegio donde a la empresa se le recomendó que mejorara los acabados y lo hizo, sin embargo se la penalizó por un monto de 100 mil soles, monto que la empresa consideró muy exagerado, por lo que fue a arbitraje y en este proceso la empresa solicita que se le pague el IGV a pesar de que esto no está considerado en el contrato, pues la provincia de Jaén está exonerada de IGV y como Pimpingos está en la frontera con Jaén el expediente ha sido elaborado sin considerar el IGV. Preguntó que va a suceder en este caso.

La Presidenta de la Mesa Directiva preguntó cuál es la situación de un establecimiento de salud en la ciudad de Chilete que presentaba problemas de filtración en el techo y por necesidad se ha tenido que utilizar la infraestructura.

La Presidenta de la Mesa Directiva dio el uso de la palabra al Procurador Público Regional, Dr. Marco Antonio Guevara Vásquez, dijo que las ampliaciones son por diferentes motivos como por lluvia, adicional de obra, pero esto se decide a nivel de Gerencia y esto tiene su marco normativo en la Ley de Contrataciones del Estado, La Ley de Arbitraje, en cuanto a las sanciones a las empresas de esto está a cargo Asesoría Jurídica y se canaliza a través de la OSCE. En cuanto a los convenios señaló que no los ha leído pero que deben regular respecto a las ampliaciones pues son convenios a nivel nacional, en cuanto a la conciliación es un proceso previo al arbitraje y no es obligatorio, aquí se pide un informe al área usuaria, y una autorización al Presidente Regional. Respecto a la ampliación de PROREGION, del análisis realizado, señaló que esta Unidad Ejecutora ha actuado de manera correcta en denegar, pues no existe esta causal en el contrato para ampliar el plazo. En cuanto al caso de San Pablo, indicó que se debe distinguir si la obra está o no en arbitraje y si está la obra se va a paralizar y en cuanto a la conciliación como se trata de una entidad pública es necesario saber cómo se va a conciliar pues esto genera responsabilidad. En cuanto al primer caso se está en una audiencia de instalación, señaló que la Gerencia Sub Regional de Cutervo no comunico de este caso, esto generó una falta de coordinación, por ello sugiero que cada Gerencia Sub Regional debe contar con un ingeniero encargado de los procesos de arbitraje, y como la Procuraduría nunca fue notificada, se ha planteado la nulidad por ello se ha realizado la audiencia de reinstalación. En el caso de Sinchimache se está en la etapa postulatoria y si la obra no se ha paralizado se debe esperar el resultado y la empresa quizá plantee un nuevo arbitraje. En cuanto al IGV se hará notar que en el contrato se especifica que no se ha fijado IGV y se tendrá que realizar la defensa en este extremo. No hay coordinación con las Gerencias Sub Regionales y no se remite la información de manera oportuna. En cuanto al establecimiento de salud en la ciudad de Chilete que presentaba problemas de filtración en el techo y por necesidad se ha tenido que utilizarse la infraestructura, en el momento oportuno se tendrá que argumentar que era necesario que se utilice el local, pues no se contaba con otro lugar donde atender a las personas.

El Consejero Regional por la Provincia de Cutervo Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, dijo que se debe mejorar la comunicación y coordinación, se debe implementar con un Ingeniero a las Gerencias Sub Regionales que realice los informes técnicos necesarios en los procesos de arbitraje en cada gerencia sub regional, porque este no solo es un tema legal sino también técnico, respecto a los nueve procesos arbitrales de la sede se debe tomar medidas desde la Gerencia General.

El Consejero Regional por la provincia de Cajabamba, Prof. Shander Artemio Rodríguez Rodríguez, propuso que se le remita un documento al Gerente General donde se señale cada una de las sugerencias para mejorar la gestión y así se evite arbitrajes.

El Consejero Regional por la provincia de Jaén Prof. Elzer Elera López, dijo que se debe realizar un documento donde se indique que el Consejo Regional luego de escuchar lo sustentado por la procuraduría plantea como preocupación el aumento significativo de los procesos de arbitraje, por lo que se demanda que desde la Gerencia General se tomen todas las medidas correctivas, donde se incluya la mejora de la comunicación, coordinación, etc.

El Consejero Regional por la provincia de Contumazá, Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, dijo que muchas veces el Consejo Regional ha remitido acuerdos al ejecutivo, pero que este no los ha implementado y precisamente esos temas han sido observados por la Contraloría, por ello el ejecutivo debe cumplir con mejorar con lo observado por el Consejo Regional, y la Mesa Directiva debe encargarse de realizar el seguimiento de estos acuerdos. Se ha planteado la creación del Código de Ética que aún no se ha cumplido.

La Presidenta de la Mesa Directiva, informó que se ha realizado un seguimiento de todos los documento emitidos por el Consejo Regional y se ha observado que algunos no han sido cumplidos por falta de presupuesto.

El Pleno del Consejo Regional acordó remitir un documento a Gerencia General señalando que el Consejo Regional luego de evaluar el informe sustentado por la Procuraduría manifiesta su preocupación respecto al aumento significativo de los procesos de arbitraje, por lo que requiere que desde la Gerencia General se tomen todas las medidas correctivas como mejorar de la comunicación, coordinación, que cada Gerencia Sub Regional cuente con un ingeniero para temas de arbitraje, etc.

1. **Oficio N°577-2012-GR.CAJCR/SCR, de fecha 20 de setiembre de 2012, invita a Sesión de Consejo Regional al lng. Federico Sánchez Sánchez, ha pedido del Consejero Regional por la provincia de Cajabamba Prof. Shander Rodríguez Rodríguez, Director Regional de Energía y Minas, a fin de informar ante el Pleno del Consejo Regional sobre la Minería Informal en Cajabamba y en la Región Cajamarca.**

La Presidenta de la Mesa Directiva dio el uso de la palabra al Director Regional de Energía y Minas lng. Federico Sánchez Sánchez, quien indicó que el tema de la minería informal se debe a que tenemos muchos minerales metales y no metales en nuestro país y al precio de los metales en el mercado. Informó que se tiene resultados de proceso de formalización de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1105 y a las zonas de mayor actividad ilegal, informó que el actual Presidente de la República ha solicitado al Congreso de la República que le otorgue facultades para poder legislar en este tema y se ha emitido el Decreto Legislativo 1100 que regula la interdicción para la minería informal y el Decreto Legislativo 1105 que regula la formalización, se ha introducido nuevos conceptos de minería informal y minería ilegal. Se ha iniciado un proceso de formalización mediante la declaración de compromiso, se ha logrado recabar 460 declaraciones de compromiso y el Congreso ha ampliado el plazo para la presentación de las declaraciones de compromiso el que finaliza el tres de diciembre a la fecha hay 551, de las cuales en la provincia de Cajabamba hay 250, en Algamarca y la Chira, en la provincia de San Ignacio se tiene 77 declaraciones de compromiso, en la provincia de Jaén se tiene 14 declaraciones de compromiso, en la provincia de Cutervo, en las provincias de Santa Cruz y San Marcos ninguna declaración de compromiso, en la provincia de Chota 8 declaraciones de compromiso, en la provincia de San Miguel 4 declaraciones de compromiso, en la provincia de San Pablo 9 declaraciones de compromiso, en la provincia Celendín 21 declaraciones de compromiso, en la provincia de Contumazá 24 declaraciones de compromiso, en la provincia de Cajamarca 72 declaraciones de compromiso, en la provincia de Hualgayoc 53 declaraciones de compromiso. Solicitó se le conceda el uso de la palabra al Dr. Paúl Rivera, a fin de que informe sobre la nueva legislación.

La Presidenta de la Mesa Directiva dio el uso de la palabra al Dr. Paúl Rivera, quien luego del saludo respectivo dijo que el 18 de febrero de este año el ejecutivo sacó el Decreto Legislativo Nº 1100, que regula la interdicción mediante el cual se incorpora al Código Penal a la minería informal como delito con penas de 4 a 8 como delitos simples y de 8 a 10 años como delito agravado, se regula las condiciones sobre las que es sancionada la persona que realiza minería informal, y los demás decretos legislativos refuerzan al anterior y al Decreto Legislativo 1105 vigente desde el 20 de abril de este año y se establece disposiciones para el proceso de formalización de las actividades de pequeña minería y minería artesanal. Esta norma faculta a que las personas que realizan minería ilegal se inserten al proceso de formalización presentando la declaración de compromiso, donde se compromete a cumplir una serie de requisitos para formalizarse. Luego deben acreditar la titularidad de la posesión es decir ver si está concesionada o no y si está concesionada llegar a un acuerdo con la empresa que tiene la concesión para que le firme un contrato de explotación, luego se va a tener en cuenta la aprobación del instrumento de gestión ambiental correctivo que ha sido regulado mediante el Decreto Supremo N° 004 – 2012 – MINAM que regula las condiciones y requisito de este documento y sirve para corregir las acciones que se han venido desarrollando y quienes hasta el 05 de febrero del próximo año no cumplan con este requisito no tendrán acceso a la formalización y se tiene como ventaja que estas personas estarán identificados para el Estado.

En este momento participaron los consejeros regionales.

El Consejero Regional por la provincia de Contumazá, Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, dijo que se debe delimitar la grande y la pequeña minería, preguntó cómo se va a proteger las cabeceras de cuenca si se formaliza a la minería informal en zonas donde se han declarado de interés público regional las cabeceras de cuenca; y, en cuanto a los agregados preguntó si se debe cobrar impuestos cuando la obra es del Estado pero por contrata.

El Consejero Regional por la provincia de Cajabamba, Prof. Shander Rodríguez Rodríguez dijo que en Cajabamba ha habido muchos enfrentamientos entre las rondas campesinas y la minería informal, preguntó que pasa cuando el territorio ya está concesionado; y, respecto al acarreo de agregados esto está desgastando las riveras de los ríos preguntó si se puede regular respecto a esto y si el Gobierno Regional a través del Consejo Regional puede emitir una ordenanza regional que prohíba la minería informal.

La Consejera Regional por la provincia de San Ignacio, Prof. Elianita Zabaleta García, manifestó que es preocupante que San Ignacio es la segunda provincia en declaraciones de formalización y solicitó se precise si son concesiones metálicas o no metálicas, esto está en contra de la ZEE que señala que en la provincia de San Ignacio debería otorgarse sólo concesiones no metálicas. Por ello preguntó si la Dirección Regional de Energía y Minas está tomando en cuenta la ZEE. En San Ignacio, la gran concesión minera está ubicada en cabecera de cuenca y en los ríos y en la zona de protección del Santuario Nacional de Tabaconas – Namballe lo que pone en peligro al recurso hídrico, esto se debe tener en cuenta para la emisión de documentos de formalización. Solicitó al Consejo Regional se realice gestiones para que se designe mayor presupuesto a la Dirección Regional de Energía y Minas, tal como se acordó en el ANCOR que se realizó en la ciudad de Iquitos.

El Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Sr. Cervando Puerta Peña, luego del saludo correspondiente dijo que existe mucha actividad informal en la cuenca del Chinchipe, preguntó qué se está realizando al respecto.

El Consejero Regional por la provincia de Jaén Prof. Elzer Elera López, dijo que el tema es complejo y propuso se trabaje una reunión de trabajo donde intervenga la Dirección Regional de Energía y Minas, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Económico y Gerencia General, pues se está cuestionando la gran minería, y se debe tener una misión de conjunto de manera coordinada.

El Consejero Regional por la Provincia de Chota Lic. Leider Hugo Fuentes Estela, dijo que la minería informal es una fuerza grande y enfrentarse a ella requiere de mucha unidad, considero que es muy importante el Plan de Ordenamiento Territorial y se debe impulsarlo, preguntó quién autoriza la potestad para que las empresas operen y en cuanto a las ordenanzas emitidas por el Consejo Regional, estás tienen carácter vinculante o no.

La Presidenta de la Mesa Directiva dio el uso de la palabra al Dr. Paúl Rivera, explicó que esto no es política regional sino que la Dirección Regional de Energía y Minas, actúa en cumplimiento de la ley y esta tiene silencio administrativo positivo. En cuanto a la posibilidad de que se emita una ordenanza regional esto no puede ser posible porque se trata de una norma de menor rango a las normas emitidas por el Gobierno Nacional. Existen antecedentes en Cusco y en Puno que han tratado de normar en este tema y sus ordenanzas han sido declaradas inconstitucionales. La Dirección Regional de Energía y Minas está identificando a los minero informales, señaló que los mineros no metálicos son más reacios al proceso de formalización por el tema de los impuestos. La Dirección Regional de Energía y Minas no promueve la minería informal, no se incluye a la gran minería, porque está regulada por el Ministerio de Energía y Minas. En cuanto al tema de los agregados informó que el los Gobiernos Regionales sólo tiene competencia respecto a las canteras y no respecto a los lechos de río esto es competencia municipal. En cuanto a Cajabamba en Algamarca se tiene una actividad minera antigua por socavón y en la Chilca se procesa óxidos mediante lixiviación, la actividad minera informal se ha ocasionado porque dos empresas mineras se encontraban en controversia la Sulliden Shawindo y los Sánchez Paredes y cada uno llevó sus informales a Algamarca y la Chilca, sin embargo cuando estos llegaron a conciliar y se entrega la concesión a la minera Sulliden Shahuindo y los informales ya no quieren desalojar el terreno. Ellos se han acogido a la formalización y se ha conversado con esta minera, a fin de que se pueda dar el otro paso, sin embargo la Dirección Regional de Energía y Minas cree que la mejor alternativa es que la gente que se dedica a esta actividad sea organizada a fin de que se dedique a otra actividad, esto está tratándose con la Gerencia de Desarrollo Económico. En cuanto a las declaraciones de formalización de San Ignacio, el formato no especifica si se trata de minerales metálicos o no metálicos, pero la mayoría es metálica, durante el proceso de evaluación se determinará esto. En cuanto a la ZEE indicó que las declaraciones de compromiso es el primer paso a la formalización, la pequeña minería no ha sido tratada a pesar de ser un problema muy antiguo, el proceso de formalización requiere de mecanismos a implementar a fin de ver si se autoriza la actividad donde se evaluará si la actividad minera se encuentra en cabeceras de cuenca, de acuerdo a la normatividad y a la Zonificación Ecológica Económica. La ley general de minería explica quienes son los pequeños productores mineros (personas que tienen hasta 2000 hectáreas concesionadas y 350 toneladas por día y para agregados no pueden exceder de 1000 m3  al año) y mineros artesanales (no pasan de más de 1000 hectáreas en cuanto a la capacidad de producción 25 toneladas métricas por día), la minería artesanal es sólo de subsistencia. Indicó que la minería informal es un tema complejo, pero que en esta gestión se ha logrado obtener los instrumentos de gestión que ayudan a solucionar el tema, consideró que el problema es que la Dirección Regional de Energía y minas cuenta con un presupuesto de S/. 29,900.00 al año.

En este momento participaron los consejeros regionales.

El Consejero Regional por la provincia de Contumazá, Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, dijo que se puede legislar en pequeña minería y en el tema de cabeceras de cuenca de acuerdo a lo establecido en la ley, para ello es necesario que se conforme una mesa de trabajo.

El Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Sr. Cervando Puerta Peña, luego del saludo correspondiente dijo que preocupa la presencia de las dragas en las cuencas de la provincia de San Ignacio, preguntó si esto es minería formal o informal.

La Consejera Regional por la provincia de San Ignacio, Prof. Elianita Zabaleta García, manifestó que es saludable tener la reunión de trabajo y luego que la Dirección Regional de Energía y Minas tenga una reunión de trabajo con los gobiernos locales, se determine los mecanismos de información a la población. Respecto a la Minería informal hay intervención de la Fiscalía del Ambiente y si se formaliza esta actividad se van a generar conflictos. En cuanto al uso de reactivos y remociones de suelos en la frontera con el Ecuador, señaló que es un conflicto binacional y el Ecuador está solucionando este problema por ello los ecuatorianos están vendiendo dragas, las que están siendo adquiridas por los mineros informales peruanos. Indicó que se debe tener un marco legal específico regional que permita contribuir a regular esta actividad.

El Consejero Regional por la provincia de Cajabamba, Prof. Shander Rodríguez Rodríguez dijo que se debe ver los mecanismos para frenar la actividad minera informal en cabeceras de cuenca, por ejemplo esta se desarrolla en el Cerro Negro ubicado en el límite con la Región La Libertad. Propuso que se visiten las zonas donde se desarrolla esta actividad con la finalidad de tener una idea de la zona.

El Consejero Regional por la provincia de Hualgayoc, Prof. Guillermo Yopla Murrugarra, dijo que cuando se habla de rango de ley se debe evaluar todos los procesos, mecanismos; corresponde a las diversas instancias de poder tener un estudio integral de los impactos que genera esta actividad no solo social sino también económico. Se debe tener en cuenta el principio de la subsidiariedad, preclusión para articular y pueda surgir el instrumento o mecanismo propuesto.

El Pleno del Consejo Regional acordó que se convoque a una reunión con la Dirección Regional de Energía y Minas, la Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial, la Gerencia de Desarrollo Económico y Gerencia General, que la Dirección Regional de Energía y Minas se reúna con los gobiernos locales a fin de que lleguen a acuerdos, se elabore un informe sobre los impactos que genera la minería informal en la economía y el medio ambiente, y se informe sobre todas las concesiones mineras.

1. **Dictamen N° 021-2012-GR.CAJ-CR/COAJ-CODE, evacuado por la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos y Desarrollo Económico, referente a la aprobación del proyecto de Acuerdo Regional que declara de "Interés Público Regional la Construcción del Sistema de Irrigación Chota".**

El Consejero Regional por la Provincia de Chota Lic. Leider Hugo Fuentes Estela, informó que es necesario que se declare de "Interés Público Regional la Construcción del Sistema de Irrigación Chota", pues es un requisito de la ANA que se emita este acuerdo de Consejo Regional, a fin de que se le dé el pase a este proyecto que es muy importante para la provincia de Chota y para la Región Cajamarca.

El Consejero Regional por la Provincia de Cutervo Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, dijo que es importante que se apruebe este acuerdo pues es necesario que se gestionen todos los permisos necesarios y se impulse este proyecto que será ejecutado por el gobierno nacional y beneficiará a la provincia de Chota y a nuestra Región.

El Pleno del Consejo Regional acordó:

**PRIMERO**: **DECLARAR** de Interés Público Regional elproyecto Construcción del Sistema de Irrigación Chota.

**SEGUNDO: ENCARGAR**: al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente acuerdo.

**TERCERO:** **ENCARGAR** a la Dirección Regional de Administración del Gobierno Regional Cajamarca la publicación y difusión de la presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe).

1. **Oficio N° 074-212-SIS/GMR NOR-UDR CAJ 1, de fecha 20 de setiembre de 2012, remitido por el Med. Ciruj. Cristhian R. Inga Palpa, representante de la Oficina Desconcentrada del SIS Cajamarca, solicita a la Consejera Delegada Dra. Sara Palacios Sánchez, un espacio de tiempo ante el Pleno del Consejo Regional, a fin socializar el Proceso del Seguro Integral de Salud.**

La Presidenta de la Mesa Directiva informó al Pleno del Consejo Regional que no se cuenta con la presencia del representante de la Oficina Desconcentrada del SIS Cajamarca, por tanto este punto se posterga para la próxima sesión ordinaria de Consejo Regional.

1. **Pedido presentado por la Mesa Directiva de Consejo Regional, solicita al Pleno del Consejo Regional, se conforme una Comisión Investigadora, referente a los procesos de licitación realizados por la Unidad Ejecutora de PROREGIÓN del Gobierno Regional de Cajamarca, debido a que en distintos medios de comunicación se ha difundido un supuesto favorecimiento a los consorcios y/o empresas del señor Wilson Vallejos.**

En este momento participaron los consejeros regionales:

El Consejero Regional por la provincia de Jaén Prof. Elzer Elera López, dijo que se le debe invitar tanto al Presidente Regional como a los funcionarios de PROREGION al Pleno del Consejo Regional, a fin de que se dé luces de lo que se está investigando. En el audio se indica que están implicados el Presidente, el Vicepresidente, funcionarios y Consejeros Regionales, sin embargo sólo se está investigando al Presidente Regional. Solicitó a los Consejeros Regionales ser muy cautos al dar declaraciones a la prensa sobre el tema.

El Consejero Regional por la provincia de Cajabamba, Prof. Shander Artemio Rodríguez Rodríguez dijo que se debe investigar a todas las personas comprometidas en el audio y se debe tomar una medida respecto al señor Wilson Vallejos pues él los ha mencionado en el audio.

La Consejera Regional por la provincia de San Ignacio, Prof. Elianita Zabaleta García, manifestó que este tema es muy sensible por tanto consideró que en una sesión de consejo se invite a todos los involucrados, además es importante esta tarea encomendada a la comisión investigadora y está debe actuar con mucha responsabilidad. Las pruebas deben ser idóneas que evidencien los hechos, es muy importante la función fiscalizadora del Consejo Regional, pues esto ayuda al ejecutivo a mejorar la gestión.

El Consejero Regional por la Provincia de Santa Cruz, Prof. Juan Barreda Soto manifestó que, en muchas ocasiones en el Consejo Regional se ha dicho que la Gestión anterior ha sido muy corrupta, sin embargo ha salido a la luz estos audios que han generado mucha noticia a nivel nacional. Solicitó que el Consejo Regional tome acciones legales contra la persona que los ha involucrado porque ha ido contra la imagen de cada uno de los consejeros, está de acuerdo con la investigación siempre y cuando sea de una manera transparente.

El Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Sr. Cervando Puerta Peña, luego del saludo correspondiente dijo que la comisión no sólo debe investigar a PROREGION sino también en la sede, pues la empresa también ha sido ganadora en una obra en Contumazá. Está de acuerdo en que se denuncie a esta persona por difamar a los Consejeros Regionales.

El Consejero Regional por la Provincia de Cutervo Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, dijo que primero se debió realizar las indagaciones respectivas y luego conformar la comisión, sin embargo se ha acordado que se conforme la comisión investigadora y quizá después de tener listo el informe se llame a cada uno de los involucrados a comparecer al Consejo Regional. En el audio el señor Vallejos involucra al Presidente Regional y a los Consejeros Regionales, no se estaba actuando con equidad pues cuando se involucra al Presidente Regional se debe investigar los hechos y cuando se involucra a los consejeros se los debe denunciar por difamación, entonces no se está actuando de manera equitativa y coherente, pues se debe investigar a todos los que han sido involucrados. Respecto a la licitación de la provincia de Santa Cruz, se debe tener en cuenta que el alcalde no es del partido, la licitación le corresponde a la Municipalidad de Santa Cruz, no al Gobierno Regional y estos hechos también deben ser investigados.

El Consejero Regional por la provincia de Chota Lic. Hugo Fuentes Estela, dijo que se debe investigar a todos los comprometidos, quizá aparezca más información, expresó que él ha denunciado muchas veces las irregularidades, el señor Vallejos sale en un tríptico de electrificación de PROREGION donde también aparece el Presidente Regional y el Director Ejecutivo de PROREGION, además él acompaño al Presidente Regional a Lajas cuando se llevó a cabo en la provincia de Chota la Audiencia Pública Regional, de lo cual tengo fotos. El Consejo Regional debe investigar estos hechos y si producto de los audios se evidencia la inocencia del Presidente Regional, esto va a contribuir a la gestión, quizá el Presidente no está involucrado pero las personas que lo rodean es posible que lo estén.

El Consejero Regional por la Provincia de San Pablo Profesor Wilder Elmer Chillón Sánchez enfatizó que se debe conformar la comisión pero se debe esperar a la investigación pues por la coyuntura política que atraviesa la Región Cajamarca se está tratando de perjudicar a la gestión, el gobierno nacional está realizando varias obras de manera incorrecta y la prensa no informa estos hechos. La actual gestión del gobierno regional no invierte en el sur de la Región Cajamarca y esto perjudica a la gestión porque no se actúa de manera equitativa.

El Consejero Regional por la provincia de Contumazá, Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, dijo que estos hechos deben tomarse con calma, y se debe investigar de manera muy responsable, pues muchas veces la prensa no dice la verdad. Se debe tener en cuenta que los grupos de poder están tratando de desprestigiar a la actual gestión, y esto no se puede permitir por ello se debe investigar, de haber personas involucradas se las sancionará. Solicitó a la prensa que informe de manera imparcial y no sólo se informe lo malo de la gestión sino también los logros de esta. Sugirió que la comisión sea multipartidaria para que actúe de manera imparcial.

El Consejero Regional por la provincia de San Miguel Prof. Pascual Rodas Alcántara, manifestó que cada consejero es responsable de sus actos, existen grupos de poder interesados en perjudicar la gestión, se debe conformar la comisión que investigue a todos.

El Consejero Regional por la provincia de Celendín Lic. Jesús García Lozano dijo, que se tiene un audio y se debe investigar a las personas involucradas en él. Se debe dejar trabajar a la comisión y que esta realice todo lo necesario para determinar la responsabilidad de los involucrados si la hubiere.

El Consejero Regional por la provincia de Hualgayoc, Prof. Guillermo Yopla Murrugarra, dijo que los audios están siendo investigados por diferentes entidades del estado y es responsabilidad del Consejo Regional nombrar una comisión investigadora encargada de investigar los hechos suscitados en forma objetiva seria imparcial y de una manera responsable, a fin de darle una respuesta al pueblo, consideró que no necesariamente los funcionarios deben asistir al Pleno del Consejo Regional, sino la comisión tiene la obligación y la facultad de ir y exigir que se dé la información necesaria para determinar la si hay responsabilidad en los involucrados.

El Consejero Regional por la Provincia de Cutervo Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, dijo que luego de que saliera la información en los medios de comunicación el Presidente Regional, al día siguiente dio una conferencia de prensa y solicitó que se consiga una copia y se le alcance a cada consejero regional para que se enteren de los descargos del Presidente Regional frente a la información vertida en los diarios y distintos medios de comunicación, señalando que si conocía al señor Vallejos pero que no tenía tanta familiaridad como informan los medios de comunicación, indicó que ningún medio de comunicación ha podido entrevistar al señor Vallejos. Solicitó que se lo invite a fin de que el indique quienes son los consejeros regionales involucrados en estos hechos. Sugirió que se lo cite a través de las rondas campesinas, se debe investigar los hechos y aplicar las sanciones respectivas.

La Presidenta de la Mesa Directiva dijo que según lo informado en los medios de comunicación los audios no son recientes y va a salir más información, hay una carta notarial que ha sido emitida por el Señor Vallejos que ha sido colgada en la página web del Gobierno Regional, lo que ha sido observado por la mesa directiva y se ha solicitado que se retire esa información de la página web. Reitero su confianza al Presidente Regional, sin embargo se debe investigar pues no es confiable el desempeño de algunos funcionarios. Estos ataques al Gobierno Regional Cajamarca obedecen también a intereses políticos debido a la coyuntura por la que atraviesa la Región Cajamarca. Señaló que está de acuerdo en que la comisión sea multipartidaria.

El Pleno del Consejo eligió a tres consejeros regionales, como representantes de las fuerzas políticas que no representan al oficialismo, estos son:

* Consejero Regional por la provincia de Hualgayoc Prof. Guillermo Yopla Murrugarra.
* Consejero Regional por la provincia de Santa Cruz Prof. Juan Barreda Soto.
* Consejero Regional por la provincia de San Marcos Sr. José Homero Medina Marín.

En este momento se sometió a votación el representante del oficialismo siendo los candidatos:

La Consejera Regional por la provincia de Cajamarca Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez y

El Consejero Regional por la provincia de Chota Lic. Leider Hugo Fuentes Estela.

Se procedió a votación y el Pleno del Consejo eligió como integrante del oficialismo al Consejero Regional por la provincia de Chota Lic. Leider Hugo Fuentes Estela. Conformándose la comisión investigadora con los consejeros regionales siguientes:

* Consejero Regional por la provincia de Hualgayoc Prof. Guillermo Yopla Murrugarra.
* Consejero Regional por la provincia de Chota Lic. Hugo Fuentes Estela.
* Consejero Regional por la provincia de Santa Cruz Prof. Juan Barreda Soto.
* Consejero Regional por la provincia de San Marcos Sr. José Homero Medina Marín.
* Se procedió a votación, la elección del presidente de la comisión, eligiéndose al Consejero Regional por la provincia de Hualgayoc Prof. Guillermo Yopla Murrugarra.

La Presidenta de la Mesa Directiva dijo que se debe precisar primero que se va a investigar y el equipo técnico que será contratado para que sirva de apoyo a la comisión.

El Consejero Regional por la provincia de Contumazá, Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón dijo que respecto al apoyo profesional y a la logística, la comisión investigadora debe actuar de acuerdo a un plan de trabajo que ellos elaboren.

El Consejero Regional por la Provincia de Cutervo Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, solicitó que el informe se realice a una sesión extraordinaria con un único punto por la magnitud de los hechos. Propuso el plazo de 40 días para que se elabore el informe de la Comisión investigadora.

El Consejero Regional por la provincia de Jaén Prof. Elzer Elera López, dijo que se debe tener en cuenta el tiempo que va a demorar tener acceso a la información y la necesidad de tener los resultados lo antes posible, informó que el presidente regional está de acuerdo en que se esté investigando estos hechos en las diferentes instancias.

El Consejero Regional por la provincia de Hualgayoc, Prof. Guillermo Yopla Murrugarra, dijo que es una tarea muy difícil la que han encomendado a la población, sin embargo la van a cumplir con mucha responsabilidad, muchas veces los plazos de las comisiones son ampliados de acuerdo a la investigación, además se debe trabajar de acuerdo a las atribuciones del Consejo Regional.

El Pleno del Consejo Regional acordó el plazo de 40 días hábiles a fin de realizar la investigación.

**DESARROLLO DE LA POST AGENDA**

1. **Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Santa Cruz, Prof. Juan Barreda Soto, solícita al Pleno del Consejo Regional, conformar una comisión investigadora referente a la designación como Jefe de Abastecimientos al señor Jorge Olivera Gonzales, por no contar con los requisitos y el perfil al cargo.**

La Presidenta de la Mesa Directiva dijo que no se encuentra en sesión el Consejero Regional por la provincia de Santa Cruz, Prof. Juan Barreda Soto, sin embargo se hace de conocimiento que se tiene una constancia de la UNC donde el Decano de Ciencias Económicas Contables y Administrativas informa que el Sr. Jorge Alberto Olivera Gonzales ha obtenido el título profesional de bachiller.

La Consejera Regional por la provincia de San Ignacio, Prof. Elianita Zabaleta García, manifestó que como el Consejero por Santa Cruz no está presente se debe pasar a otro punto.

1. **Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Santa Cruz, Prof. Juan Barreda Soto, solicita al Pleno del Consejo Regional, conformar una comisión investigadora referente al proyecto denominado "Ampliación del Agua Potable y Alcantarillado del Cercado de la provincia de Santa Cruz, por un monto de SI. 8’ 106.764.00, según convenio N° 001­2011".**

La Presidenta de la Mesa Directiva, solicitó se pase al siguiente punto.

El Consejero Regional por la Provincia de Cutervo Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, consideró que es necesario que se investigue este punto en cuanto a la transferencia realizada al Gobierno Local del proyecto denominado "Ampliación del Agua Potable y Alcantarillado del Cercado de la provincia de Santa Cruz, por un monto de SI. 8’ 106.764.00 según convenio N° 001­2011" pues se ha transferido ocho millones de soles, y la población señala que no se está ejecutando el proyecto de acuerdo a lo señalado en el expediente. Sugirió se tome medidas respecto a esto.

El Consejero Regional por la provincia de Contumazá, Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, dijo que debe realizarse una visita *in situ* para ver que está sucediendo en la provincia de Santa Cruz.

El Pleno del Consejo Regional acordó que la Comisión Ordinaria de Infraestructura acompañado del Ingeniero Consultor vaya a la provincia de Santa Cruz a investigar sobre el proyecto denominado "Ampliación del Agua Potable y Alcantarillado del Cercado de la provincia de Santa Cruz, por un monto de SI. 8’ 106,764.00 según convenio N° 001­2011".

1. **Dictamen N° 022-2012-GR.CAJ-CR/COAJ-COP, evacuado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Planeamiento, referente a la aprobación del Texto único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.**

El Consejero Regional por la Provincia de Cutervo Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, dijo que de acuerdo a norma es procedente aprobar el Texto único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, sin embargo amerita que se realice un informe técnico de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, donde se explique cuáles son los procedimiento administrativos de este instrumento de gestión.

Se postergó este punto para la próxima sesión ordinaria de Consejo Regional a fin de que la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo exponga el sustento técnico.

En este estadio, siendo las catorce horas del día cuatro de octubre del año 2011, la Presidenta de la Mesa Directiva Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez comunicó al Pleno del Consejo Regional la suspensión de la sesión hasta las tres de la tarde, a fin de tomar el refrigerio correspondiente.

Siendo las tres de la tarde horas del mismo día, se continúo con la sesión ordinaria, estableciéndose el *quórum* reglamentario se dio inicio a la sesión de la fecha.

1. **Oficio N° 021-2012-GR.CAJ-CR/SEPS-JG1-, de fecha 01 de octubre del 2012, remitido por el Consejero Regional por la provincia de Celendín Lic. Jesús García Lozano, solícita a la Consejera Delegada Dra. Sara Palacios Sánchez, someta al Pleno del Consejo Regional, a fin otorgarle 15 minutos al Ing. Gilberto Villanueva Vigo, representante Regional de Soluciones Prácticas de Cajamarca.**

La Presidenta de la Mesa Directiva Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, dio el uso de la palabra al Ing. Gilberto Villanueva Vigo, representante Regional de Soluciones Prácticas de Cajamarca, quien luego del saludo respectivo dijo que la ONG que representa antes se llamaba ITDG tiene más de 18 años de trabajo en proyectos de desarrollo social, servicios básicos (energía alternativa, tecnologías adaptadas en agua y saneamiento). Se va a desarrollar el proyecto de Promoción de escuelas saludables para el Desarrollo Comunitario que implementa tecnologías renovables para centros educativos ubicados a 2800 m sobre el nivel del mar, darles agua potable, saneamiento, proporcionar energía solar térmica, capacitación y gestión. Se ha desarrollado este proyecto en el año 2010 en Hualgayoc en Chulipampa, la propuesta tiene tres componentes infraestructura, capacitación (docentes, niños y padres de familia sobre salud y educación involucrando a las UGL y a las IE) y finalmente la incidencia para darle impacto a la propuesta, actualmente se trabaja en San Pablo con tres comunidades en Chaupiloma, Pucará y Morowisha, dos se han culminado y uno está en construcción. Esta propuesta se la quiere implementar a nivel regional y se ha realizado las coordinaciones con el Banco Interamericano de Desarrollo para presentar la propuesta, teniendo en cuenta la problemática rural (malas condiciones de salud e higiene en la jalca), pues el gobierno peruano no está solucionando esta problemática. Recalcó que es importante no sólo la implementación sino también la capacitación que se brindará a los docentes y padres de familia, a fin de que el proyecto sea sostenible. Este proyecto no sólo contribuye a la educación de los niños sino también repercute en su salud, y se les explica el tratamiento de residuos sólidos con lo que se puede cuidar el ambiente, se implementa un modelo de gestión y esto hace que la inversión no se pierda. Se está buscando que el BID tome interés pero es necesario tener la anuencia del Gobierno Regional y se ha tenido reunión con el ejecutivo, el proyecto es para beneficiar a 100 escuelas ubicadas a 2800 m sobre el nivel del mar y cuesta alrededor de dos millones de dólares el BID se ha comprometido con el 60% y se espera del Gobierno Regional contribuya con el 40% (20% al contado y el 20% valorizado) más o menos es un monto de $ 800, 000.00 que el Gobierno Regional aportaría, $ 400.000.0 al contado y los otros que puede ser valorizado en personal, mano de obra local, etc. Invitó al Consejo Regional a una pasantía en San Pablo para que puedan apreciar el proyecto y los logros obtenidos por este.

El Consejero Regional por la Provincia de Cutervo Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, dijo que es un proyecto ambicioso, sugirió se busque el apoyo de otras instituciones, pues el Gobierno Regional tiene el presupuesto muy recortado, por ello se debe empujar este proyecto que es muy importante, ya que se ha desatendido la jalca de nuestra región y con este proyecto se puede saldar la deuda social que se tiene con la población que vive en este piso ecológico.

El Pleno del Consejo Regional acordó remitir la información al ejecutivo, a fin de que se tome el acuerdo correspondiente.

1. **Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de San Pablo, Prof. Wilder Chilón Sánchez, solícita al Director Regional de Salud Dr. Reynaldo Núñez Campos, informe al Pleno del Consejo Regional, sobre la muerte perinatal el día 02 de setiembre del año 2012 en el Centro de Salud de San Pablo y las acciones tomadas por su despacho; así mismo informe los avances de la construcción y mejoramiento del Centro de Salud de San Pablo.**

La Presidenta de la Mesa Directiva Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, informó que el pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de San Pablo, Prof. Wilder Elmer Chilón Sánchez, ha sido remitido a la Dirección Regional de Salud el día viernes, por lo que el Director Regional de Salud Dr. Reynaldo Núñez Campos, está solicitando al Pleno del Consejo Regional, se reprograme este punto para la próxima sesión ordinaria a fin de que pueda elaborar su presentación.

1. **Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de San Pablo, Prof. Wilder Elmer Chilón Sánchez, solícita al Pleno del Consejo Regional, que el Ejecutivo del Gobierno Regional de Cajamarca priorice presupuesto a la Gerencia de Desarrollo Social para estudios de pre inversión de Instituciones Educativas Secundarias y establecimientos de salud, para atender a la zona sur de la Región Cajamarca.**

El Consejero Regional por la Provincia de San Pablo Profesor Wilder Elmer Chillón Sánchez enfatizó que el pedido recoge la propuesta del Gerente de Desarrollo Social, atendiendo a la necesidad de contar con establecimientos de salud e instituciones educativas en la Región Cajamarca. Informó que en su provincia ya se tiene identificadas las IE que requieren que se elaboren estos perfiles.

El Consejero Regional por la Provincia de Chota Lic. Leider Hugo Fuentes Estela, dijo que el pedido es justo pero se tiene que contar con expedientes viables, el Gerente General informó que se tiene paquetes de proyectos de instituciones educativas y de establecimientos de salud que de acuerdo al pedido se deben priorizar para el próximo año.

El Consejero Regional por la Provincia de Cutervo Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, dijo que se está solicitando presupuesto para pre inversión. Sugirió se consulte con presupuesto y para el 2013 sólo se cuenta con ocho millones de soles para realizar pre inversión y ese dinero se distribuye entre todas las formuladoras, sin embargo se debe realizar la consulta a la Sub. Gerencia de Presupuesto.

El Consejero Regional por la provincia de Contumazá, Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, dijo que se debe realizar estos estudios a nivel de toda la región priorizando de acuerdo a la necesidad de las provincias.

La Presidenta de la Mesa Directiva, propuso que se alcance al Consejo Regional un informe del censo realizado a las IE y a los establecimientos de salud.

La Consejera Regional por la provincia de San Ignacio, Prof. Elianita Zabaleta García, manifestó que la demanda de los servicios de salud y educación es muy alta, por ello se debe priorizar en los estudios de pre inversión en estos sectores, no sólo hay problemas en Desarrollo Social sino también en las demás unidades formuladoras, pues muchas veces se tiene los proyectos listos sin embargo no se cuenta con presupuesto.

El Consejero Regional por la provincia de Hualgayoc, Prof. Guillermo Yopla Murrugarra, sugirió que se realice una mesa de trabajo con el Gerente General, Gerente de Desarrollo Social y Sub Gerente de Presupuesto, para tratar el tema.

El Pleno del Consejo Regional acordó se realice una mesa de trabajo con el Gerente General, Gerente de Desarrollo Social y Sub Gerente de Presupuesto, para tratar que se priorice el presupuesto a la Gerencia de Desarrollo Social para estudios de pre inversión de Instituciones Educativas Secundarias y establecimientos de salud, para atender a la Región Cajamarca, el día miércoles 10 de octubre del presente año a las 10 de la mañana.

1. **Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Jaén Prof. Elzer Elera López, solicita al Pleno del Consejo Regional, modificar el Acuerdo Regional N° 077- 2012-GR.CAJ-CR.**

El Consejero Regional por la provincia de Jaén Prof. Elzer Elera López, dijo que la finalidad de modificar el Acuerdo Regional N° 077- 2012-GR.CAJ-CR es regularizar una rendición de cuentas, pues este autoriza el viaje a la ciudad de Ayacucho, sin embargo la Mancomunidad modificó el lugar y la fecha.

El Pleno del Consejo Regional acordó:

**PRIMERO:** **MODIFICAR** el artículo primero del Acuerdo Regional N° 077-2012-GR.CAJ-CR, AUTORIZÁNDOSE al Presidente de la Mesa Directiva de la Mancomunidad Regional Amazonas - San Martín - La Libertad - Cajamarca, Prof. Elzer Elera López, a viajar en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima lo días 23 y 24 de agosto del presente año, a fin de participar en la IV Asamblea de la Mancomunidad Regional Apurímac, Ayacucho y Huancavelica, debiendo presentar a su retorno ante el Pleno del Consejo Regional, un informe detallado y documentado de las actividades realizadas;

**SEGUNDO:** **ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

**TERCERO:** **ENCARGAR** a la Dirección Regional de Administración realice los trámites correspondientes para la publicación del presente Acuerdo Regional en el diario de mayor circulación regional y su difusión en el portal electrónico del Gobierno Regional Cajamarca (www.regioncajamarca,gob.pe)

El Vicepresidente de la Mesa Directiva Prof. Shander Artemio Rodríguez Rodríguez, solicitó al Pleno del Consejo Regional se le conceda el uso de la palabra al Consejero Regional por la provincia de Santa Cruz, para que sustente el punto N° 1 de la Post Agenda

El Consejero Regional por la provincia de Santa Cruz, Prof. Juan Barreda Soto, señaló que tiene conocimiento de que el Jefe de Abastecimientos señor Jorge Olivera Gonzales no cumple con el perfil del cargo que desempeña, por ello es necesario que se realice una investigación respecto a esto, pues en el instrumento de gestión establece un determinado perfil y la persona designada no cumple con este, además que tiene el grado de bachiller y no está titulado.

El Pleno del Consejo Regional, acordó se invite a la Directora Regional de Personal, Dra. Rocío Salazar Chero a fin de que los ilustre respecto a la designación de los cargos de confianza y a los requisitos que deben cumplir.

El Vice Presidente de la Mesa Directiva dio el uso de la palabra a la Directora Regional de Personal Dra. Rocío Salazar Chero, quien luego del saludo respectivo dijo que el perfil para desempeñar el cargo de Director Regional de Abastecimiento señalado en el MOF, establece como requisitos son Titulo profesional universitario, experiencia en el cargo directivos no menor de cinco años, experiencia en la conducción y gestión de personal, y capacitación especializada. Los funcionarios de confianza son designados por el titular del pliego, informó que la Dirección Regional de personal no emite informes legales de si un funcionario cumple o no con el perfil del cargo.

El Consejero Regional por la provincia de Celendín Lic. Jesús García Lozano dijo, que los cargos de confianza requieren el cumplimiento de los requisitos mínimos para desempeñar el cargo y el señor Jorge Olivera Gonzales cumple con estos, pues ha trabajado en Celendín tres años, además ha sido designado por el Presidente Regional.

El Consejero Regional por la provincia de Contumazá, Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, dijo que no amerita conformar la comisión investigadora pues lo que se está cuestionando es su designación, indicó que el Jefe de personal debe conocer quiénes están ocupando los cargos, además se debe verificar si el Jefe de Abastecimientos cuenta con el título profesional.

El Consejero Regional por la provincia de Jaén Prof. Elzer Elera López, dijo que el pedido de conformar una comisión investigadora no es pertinente, sino se debe pedir una información de por qué se lo ha designado en el cargo, en una reunión con el Presidente Regional, este indicó que todas las personas que han estado en este cargo no cumplían con los requisitos establecidos en los instrumentos de gestión, y por lo delicada de la jefatura ha buscado un profesional de su confianza, además que tiene experiencia pues ha trabajado en la Municipalidad Provincial de Celendín, no tiene ninguna queja, finalmente tal como se ha informado el ya tiene su título sino que está en trámite.

En este momento de procedió a leer la constancia emitida por la Universidad Nacional de Cajamarca.

El Consejero Regional por la Provincia de Chota Lic. Leider Hugo Fuentes Estela, dijo que hay falta pues él no cuenta con el título profesional pues todavía está en trámite. El Jefe de Personal debe saber cuál es el personal a su cargo, además no hay quejas para conformar una comisión investigadora.

La Consejera Regional por la provincia de San Ignacio, Prof. Elianita Zavaleta García, manifestó que de acuerdo al perfil indicado al señor Jorge Olivera Gonzalesno le corresponde desempeñar este cargo, si bien es cierto que los cargos de confianza los designa el Presidente Regional y además según la ley no es necesario que los funcionarios cumplan todos los requisitos según la ley, en tal sentido se debe deslindar la responsabilidad del Consejo Regional respecto a este tema, indicó que no se tiene ninguna queja sobre este funcionario y se respeta la decisión del presidente regional.

El Vice Presidenta de la Mesa Directiva dio el uso de la palabra a la Consultora del Consejo Regional Abg. Delia Patricia Mercado Aguilar quien informó que la Constitución Política del Perú hace una distinción entre funcionarios que desempeñan cargos de confianza y servidores públicos, en el caso de los éstos últimos para ingresar a la Administración Pública se requiere el cumplimiento de los requisitos establecidos por ley mientras que cuando es un cargo de confianza, su designación lo realiza el titular de la institución, es una facultad que la ley le otorga. Los cargos de confianza no están dentro de la carrera pública y son cargos temporales, en cambio los servidores públicos hacen carrera pública y sus cargos son permanentes, algunos se regulan por el Decreto Legislativo Nº 276 o 728, y para acceder al cargo se realiza mediante concurso público, lo que no sucede con los cargos de confianza. Informó que la Ley de Contrataciones del Estado establece que los funcionarios y servidores del órgano encargado de las contrataciones de la entidad intervienen directamente en las fases de contratación deberán cumplir los requisitos que se establecen en ésta y deben estar acreditados por la OSCE y si no participa no es necesario este requisito. En cuanto al delito de colusión, este ilícito penal se configura cuando los funcionarios públicos aprovechándose indebidamente de su cargo conciertan con los interesados en los procesos y modalidades de contratación y causan un perjuicio al Estado. En todo caso, sugirió que se le remita al Presidente Regional un documento donde se le sugiera que para designar en cargos de confianza se tenga en cuenta el cumplimiento de los requisitos mínimos para el cargo. El ROF y el MOF son instrumentos de gestión, no tienen rango de ley.

El Consejero Regional por la Provincia de Santa Cruz, Prof. Juan Barreda Soto manifestó que, es lamentable que no se respete lo establecido en el ROF y el MOF, además consideró que en la Oficina de Abastecimientos se debe tener una persona capacitada.

El Consejero Regional por la provincia de Hualgayoc, Prof. Guillermo Yopla Murrugarra, dijo que en varias dependencias los funcionarios no tienen título, señaló que el Consejo Regional debe deslindar responsabilidades.

El Pleno del Consejo Regional acordó que no se forme una comisión investigadora, y se curse un documento al Ejecutivo a fin de que en la medida de lo posible cuando designe funcionarios públicos estos cumplan los requisitos mínimos para desempeñar el cargo.

El Consejero Regional por la Provincia de Cutervo Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, dijo que el profesional que está encargado del área de Abastecimientos cuenta con estudios concluidos y es economista y que está por titularse. Además que conoce y se desenvuelve de manera correcta en el cargo y si hubiera alguna irregularidad esto sí es materia de investigación. Informó que el Director Regional no otorga la buena pro pues no conforma comités, no se ha tenido en cuenta a los instrumentos de gestión pero no se ha vulnerado la ley.

El Pleno del Consejo Regional acordó que se deslinde la responsabilidad del Consejo Regional remitiendo un documento al Presidente Regional recomendándole que al designar a funcionarios se tenga en cuenta lo establecido en los documentos de Gestión del Gobierno Regional y en la Ley.

El Vicepresidente de la Mesa Directiva Prof. Shander Artemio Rodríguez Rodríguez, señaló que se cuenta con la presencia del Director Regional de Salud Odontólogo Reynaldo Núñez Campos, por tanto solicitó al Pleno del Consejo Regional se le conceda la palabra, **respecto al punto N° 5 de la Post Agenda.**

El Vice Presidente de la Mesa Directiva dio el uso de la palabra a la Director Regional de Salud Odontólogo Reynaldo Núñez Campos, quien luego del saludo respectivo dijo que el documento mediante el cual se ha invitado ha sido presentado el día viernes. Informó que la muerte perinatal ocurrió el día 02 de setiembre, la madre de apellido Chuquimango Espino de 16 años que fue al centro de salud a las nueve de la noche y la muerte fue intrauterina, indicó que la Fiscalía está haciendo las averiguaciones del caso, además señaló que ha solicitado se elabore el informe respectivo, a fin de averiguar la responsabilidad administrativa de ser el caso, respetando el debido proceso y una vez que se tenga los resultados de la investigación el informe será presentado al Consejo Regional. Informó que se está construyendo el establecimiento de salud materno - infantil en San Pablo, también en San José de Lourdes - San Ignacio, Miguel Iglesias - Celendín y Lluchubamba – Cajabamba. Estos están siendo elaborados por Par Salud y el Gobierno Regional sólo puede ser veedor y se observará cuando se entregue la obra.

Sin otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión siendo las dieciocho horas con treinta minutos.

El Consejero Regional por la provincia de San Pablo Profesor Wilder Elmer Chillón Sánchez enfatizó que se debe esperar el resultado de las investigaciones. La niña ha declarado que no se le dio el pase para ser trasladada al Hospital Regional de Cajamarca y esto ocasionó que no pudiera dar a luz y muriera su bebe. En cuanto a la construcción del establecimiento de salud indicó que si bien es cierto el establecimiento de salud está a cargo del Gobierno Nacional, la manera como se lo está construyendo no es el adecuado, pues solo se está cambiando ciertas cosas de un establecimiento antiguo construido hace 27 años y ni siquiera se está cambiando la madera, lo que acreditó con las imágenes respectivas y con el informe elaborado por el Ingeniero Consultor Guillermo Rodríguez Pajares. Sugirió que la empresa pida un adicional para que se mejore la construcción.

El Vice Presidente de la Mesa Directiva dio el uso de la palabra a la Director Regional de Salud Od. Reynaldo Núñez Campos, quien dijo que no se va a recibir una obra que se encuentre en mal estado y se comprometió a tomar medidas.

El Consejero Regional por la Provincia de San Pablo Profesor Wilder Elmer Chillón Sánchez, dijo que esto debió ser informado por la Directora del Establecimiento de Salud, hay muchas irregularidades en el establecimiento de salud de San Pablo como que hay una fotocopiadora que no es propiedad de la institución que está funcionando en el establecimiento de salud. Los retenes y las guardias son trabajados por los contratados y cobrados por los nombrados, la Directora de la Red de Salud VII es a su vez Jefa de la micro Red, Jefa del Centro de Salud, Coordinadora del SIS, Coordinadora de la Micro Red, hizo entrega de los documentos al Director Regional de Salud. Solicitó que se cambie a la Directora del establecimiento de salud.

La Consejera Regional por la provincia de San Ignacio, Prof. Elianita Zabaleta García, manifestó que se debe hacer seguimiento a los establecimientos de salud que está construyendo Par Salud pues estos van a ser transferidos por el Gobierno Regional y no se puede permitir que sean entregados en estas condiciones tan nefastas. Solicitó que la Dirección Regional de Salud emita un informe sobre las políticas, planificación y presupuesto de la Dirección Regional de Salud respecto a la atención materna y de los niños, y un informe sobre cómo se está realizando las obras de Par Salud en nuestra Región.

El Consejero Regional por la provincia de Contumazá, Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, dijo que se deben tomar las medidas correctivas del caso, pues la obra que está siendo ejecutada en la provincia de San Pablo esta en malas condiciones y esto debió ser informado por la Directora del Establecimiento de Salud de esta provincia. Solicitó se solucione estos problemas pues esta funcionaria no está trabajando de manera adecuada, y se invite a los encargados de Par Salud para tratar este tema.

El Consejero Regional por la provincia de Cajabamba, Prof. Shander Rodríguez Rodríguez, dijo que este problema también se está presentando en Lluchubamba – Cajabamba. Por ello solicitó que se asuman las medidas correctivas para que no se tenga una obra en malas condiciones y se supervise las obras de manera periódica.

El Consejero Regional por la provincia de Hualgayoc, Prof. Guillermo Yopla Murrugarra, dijo que la Sub Región de Chota tiene un gasto del 22 % del presupuesto, por lo que solicitó se priorice la inversión en salud, pues se tiene expedientes viables en la provincia de Hualgayoc como en el distrito de Sexy y de Huangamarca que tienen expedientes viables para la construcción de un establecimientos de salud.

El Vice Presidente de la Mesa Directiva dio el uso de la palabra a la Director Regional de Salud Od. Reynaldo Núñez Campos, quien dijo que está definida la red obstétrica, en cuanto a los proyectos de inversión dijo que la Dirección Regional de Salud contaba con una unidad formuladora, sin embargo esta fue desactivada y trasladada a la Gerencia de Desarrollo Social, por ello sólo se manejan los presupuesto de acuerdo a la programación del año anterior e indicó que se va realizar las gestiones respecto a lo solicitado por el Consejero Regional por la provincia de Hualgayoc, en cuanto a la ejecución presupuestal ha habido baja ejecución en el gasto por que los técnicos no han estado capacitados en las nuevas modificaciones de la Ley de Contrataciones del Estado. Sin embargo los establecimientos de salud están abastecidos, además se están adquiriendo unidades móviles para las redes de salud, se ha iniciado campañas de especialistas en todas las provincias.

El Pleno del Consejo Regional acordó que en cuanto a la muerte perinatal se espere las investigaciones del caso y respecto a las obras de Par Salud solicitó que se tomen las medidas correctivas y luego se le invitará al Director Regional de Salud a fin de que informe respecto a este tema.

El Consejero Regional por la Provincia de Santa Cruz, Prof. Juan Barreda Soto solicitó al pleno del consejo regional que se incluya en la post agenda su pedido respecto a que en el caserío de Bocatoma distrito de Llama – provincia de Chota se viene ejecutando un puente que hasta hoy no se ha concluido y ya tiene 2 años, informó que las autoridades de este distrito le han remitido un documento dando a conocer su malestar por el retraso de la obra.

El Vice Presidente de la Mesa Directiva, puso a consideración del Pleno del Consejo Regional si se incluye este pedido a fin de ser debatido por el Pleno del Consejo Regional.

El Consejero Regional por la provincia de Jaén Prof. Elzer Elera López, dijo que este tema puede ser tratado en otra sesión cuando el Consejero Regional por la provincia de Santa Cruz presente la documentación respectiva, pues se ha dirigido al Consejero de Santa Cruz y no al Consejo Regional.

El Consejero Regional por la Provincia de Santa Cruz, Prof. Juan Barreda Soto dijo que lo ha dirigido mal pero la finalidad es que sea tratado por el Pleno del Consejo Regional.

El Consejero Regional por la Provincia de Cutervo Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, dijo que el documento señala el atraso de la obra e informa que un vecino del lugar ha construido donde no debía, consideró que esto no es competencia del gobierno regional sino del gobierno local, sugirió que se realice una visita con el consejero de Chota y se elabore el informe.

El Consejero Regional por la Provincia de Chota Lic. Leider Hugo Fuentes Estela, dijo que es importante que se realice una inspección en el lugar de los hechos.

El Pleno del Consejo acordó que los consejeros regionales de las provincias de Chota, Cutervo y de Santa Cruz realicen la visita al lugar de los hechos y luego elaboren el dictamen correspondiente.

Sin otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión siendo las dieciséis horas con treinta minutos.